

# DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.406/15

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

### A N U N C I O D E L I C I T A C I Ó N

#### CONTRATO DEL SERVICIO DE DE AYUDA A DOMICILIO

#### ENTIDAD ADJUDICADORA: DATOS GENERALES Y DATOS PARA LA OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

**Organismo:** Diputación Provincial de Ávila.

**Dependencia que tramita el expediente:** Servicio de Contratación.

**Obtención de documentación e información:**

Dependencia: Servicio de Contratación de la Diputación Provincial de Ávila

Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n

Localidad y Código Postal: Ávila-05001

Teléfono: 920-357150 / 357117

Telefax: 920-357106

Correo electrónico: [contratacion@diputacionavila.es](mailto:contratacion@diputacionavila.es)

Dirección de Internet del Perfil del Contratante: [www.diputacionavila.sedelectronica.es](http://www.diputacionavila.sedelectronica.es)

[www.diputacionavila.es/contratacion/perfildelcontratante](http://www.diputacionavila.es/contratacion/perfildelcontratante)

Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones

Número de expediente: 6268/2015

#### OBJETO DEL CONTRATO

**Tipo:** Contrato de Servicios

**Descripción:** Contrato de servicios consistente en la Ayuda a Domicilio (Actividades Domésticas y de Atención Personal propias del Servicio Público de Ayuda a Domicilio a los beneficiarios del mismo en la Provincia de Ávila)

**Lugar de ejecución:** Provincia de Ávila

**Plazo de duración:** El contrato tendrá una duración de dos años, a contar desde el día 1 de enero de 2016, siendo prorrogable por otros dos años más, siendo la duración máxima, incluidas las prórrogas, de cuatro años, requiriéndose resolución expresa del órgano de contratación, y siendo necesario el mutuo acuerdo entre las partes.

**CPV 2008:** 70333000-4

**TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:**

**Tramitación:** Ordinaria

**Procedimiento:** Abierto

**Criterios de adjudicación:**

A) Oferta económica presentada. (Criterio objetivo)

La mejor oferta económica se valorará con 70 puntos y el resto de ofertas conforme a lo siguiente:

Por cada fracción centesimal (tomando como referencia la mejor oferta económica) se restará de la puntuación máxima, 1 puntos.

B) Proyecto y Plan de Trabajo, se valora con 10 puntos, de la siguiente forma: (criterio subjetivo)

Puntuándose a la mejor oferta con 10 puntos, a la segunda con 8 puntos, a la tercera con 6 puntos, a la cuarta con 4 puntos, a la quinta con 2 puntos y al resto 0 puntos.

Este proyecto deberá contener la siguiente estructura: organigrama, relación de puestos de trabajo, definición de funciones, coordinación, supervisión, plan de trabajos y acreditación personal.

C) Condiciones de trabajo del personal destinado al SAD.

Solo serán valorables las condiciones de trabajo que supongan una mejora respecto al Convenio Colectivo Regional de Castilla y León para la actividad de Ayuda a Domicilio, debidamente explicitados y acreditados por la empresa. (criterio subjetivo).

Estas mejoras se valorarán de 0 a 10 puntos; puntuándose a la mejor oferta con 10 puntos, a la segunda con 8 puntos, a la tercera con 6 puntos, a la cuarta con 4 puntos, a la quinta con 2 puntos y al resto 0 puntos.

D) Mejoras de carácter económico con exclusión del precio. (criterio subjetivo)

Se valorarán mejoras a la cláusula de revisión de precios, gratuidades y ofertas análogas.

Estas mejoras se valorarán de 0 a 10 puntos; puntuándose a la mejor oferta con 10 puntos, a la segunda con 8 puntos, a la tercera con 6 puntos, a la cuarta con 4 puntos, a la quinta con 2 puntos y al resto 0 puntos.

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

El valor estimado del contrato asciende a 19.230.769,20 euros, dado que se prevé en el Pliego de Prescripciones una duración del mismo de dos años, prorrogables por otros dos, siendo la duración máxima de 4 años; no estableciéndose ninguna otra circunstancia en dicho Pliego que pudiera incrementar el valor estimado.

El presupuesto estimado anual del contrato es 4.807.692,30 euros y 192.307,70 euros de IVA (4%) (5.000.000 euros, IVA incluido)

**TIPO BASE DE LICITACIÓN:**

El tipo de licitación del contrato, a la baja, es 14,13 euros/hora, siendo el IVA 0,57 euros (4%); 14,70 euros/hora, IVA incluido.

**GARANTÍAS EXIGIDAS.**

Provisional: No se exige

Definitiva: 240.384,61 euros, que es equivalente del 5% del presupuesto estimado anual del contrato excluido el IVA (art. 95 TRLCSP), y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el art. 96 de la TRLCSP (en la Caja de la Diputación).

**REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:** Se exigen las siguientes solvencias:

Solvencia económica y financiera (art. 75 TRLCSP)

Volumen global de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato, o en su defecto, al establecido reglamentariamente. En este caso se exige un volumen mínimo de negocio durante el último año, en el ámbito a que se refiere el contrato de 3 veces el importe de la licitación, estimado en: 4.499.999,90 € X 3 13.499.999,70 €.

Solvencia técnica o profesional en los contratos de servicios (art. 78 TRLCSP)

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente." En este caso se exige una relación de servicios realizados por importe superior al 80% del presupuesto estimado anual del contrato (4.000.000 euros).

Relación de la disponibilidad de medios materiales, equipos e instalaciones: vehículos normales y adaptados; grúas de movimiento de personas; andadores y otros utensilios apropiados al objeto del contrato.

Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato. Se exige que la empresa disponga de al menos 6 trabajadores sociales.

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Fecha límite de presentación: 1 de septiembre de 2015

Modalidad de presentación: Conforme lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Lugar de presentación:

Dependencia: Registro General de la Diputación

Domicilio: Plaza del Corral de las Campanas, s/n

Localidad y código postal: 05001-Ávila

Dirección electrónica: contratacion@diputacionavila.es

Plazo durante el cual estará obligado a mantener su oferta: tres meses

### **APERTURA DE OFERTAS**

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas s/n (Salón de Sesiones)

Localidad y código postal: 05001-Ávila

Fecha y hora: El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 9 de septiembre de 2015, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo sin que hayan tenido entrada las mismas en la Diputación, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 9 de septiembre de 2015

Hora: 12.15 horas

**GASTOS DE PUBLICIDAD:** importe máximo: 2.500 euros

En Ávila, a 30 de julio de 2015

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*